

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral y tributaria.

(Lugar, fecha y firma.)

Durante los ocho primeros días hábiles de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», podrán presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones, que serán resueltas por la Corporación, aplazándose en este caso, cuando resulte necesario, el acto de la licitación.

Alcorcón, 15 de diciembre de 1994.—El Alcalde, accidental.—10.809.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se convoca concurso para la adjudicación de las siguientes contrata: «*Contrata de señalización horizontal (marcas viales sobre el pavimento), zona este*», «*contrata de señalización horizontal (marcas viales sobre el pavimento) zona oeste*», «*contrata de señalización vertical e informativa urbana, zona este*», y «*contrata de señalización vertical e informativa urbana, zona oeste*».

Se expone al público en la Secretaría General del Ayuntamiento y en la Administración del Ambito de Mantenimiento Urbano y Servicios (Torrent de l'Olla, 218 y 220, 5.ª planta), los pliegos de condiciones y cuadros de precios que han de regir los siguientes contratos, aprobados por Decreto de la Alcaldía de 10 de febrero de 1995:

- «Contrata de señalización horizontal (marcas viales sobre el pavimento), zona este.»
- «Contrata de señalización horizontal (marcas viales sobre el pavimento), zona oeste.»
- «Contrata de señalización vertical e informativa urbana, zona este.»
- «Contrata de señalización vertical e informativa urbana, zona oeste.»

Durante quince días a contar del siguiente al de la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán presentarse reclamaciones que serán resueltas por la Corporación; transcurrido dicho plazo no se admitirán las que se fundaren en infracciones determinantes de anulabilidad de los pliegos o de alguna de sus cláusulas.

Al mismo tiempo, se anuncia concurso para la adjudicación de las mencionadas contrata de acuerdo con las siguientes condiciones:

Expediente número: 452/1994.

Objeto: «Contrata de señalización horizontal (marcas viales sobre el pavimento), zona este.»

Importe: 65.000.000 de pesetas.

Garantía provisional: 1.300.000 pesetas.

Presentación de plicas: Los licitadores presentarán las proposiciones en un sobre cerrado y firmado. En el anverso figurará la inscripción: «Propuesta para tomar parte en el concurso convocado por el Ambito de Mantenimiento Urbano y Servicios del Ayuntamiento de Barcelona, para la adjudicación de la "contrata de señalización horizontal (marcas viales sobre el pavimento), zona este"».

Expediente número: 454/1994.

Objeto: «Contrata de señalización horizontal (marcas viales sobre el pavimento), zona oeste.»

Importe: 60.000.000 de pesetas.

Garantía provisional: 1.200.000 pesetas.

Presentación de plicas: Los licitadores presentarán las proposiciones en un sobre cerrado y firmado. En el anverso figurará la inscripción: «Propuesta para tomar parte en el concurso convocado por el Ambito de Mantenimiento Urbano y Servicios del Ayuntamiento de Barcelona, para la adjudicación de la "contrata de señalización horizontal (marcas viales sobre el pavimento), zona oeste"».

Expediente número: 453/1994.

Objeto: «Contrata de señalización vertical e informativa urbana, zona este.»

Importe: 31.673.763 pesetas.

Garantía provisional: 633.475 pesetas.

Presentación de plicas: Los licitadores presentarán las proposiciones en un sobre cerrado y firmado. En el anverso figurará la inscripción: «Propuesta para tomar parte en el concurso convocado por el Ambito de Mantenimiento Urbano y Servicios del Ayuntamiento de Barcelona, para la adjudicación de la "contrata de señalización vertical e informativa urbana, zona este"».

Expediente número: 455/1994.

Objeto: «Contrata de señalización vertical e informativa urbana, zona oeste.»

Importe: 31.673.762 pesetas.

Garantía provisional: 633.475 pesetas.

Presentación de plicas: Los licitadores presentarán las proposiciones en un sobre cerrado y firmado. En el anverso figurará la inscripción: «Propuesta para tomar parte en el concurso convocado por el Ambito de Mantenimiento Urbano y Servicios del Ayuntamiento de Barcelona, para la adjudicación de la "contrata de señalización vertical e informativa urbana, zona oeste"».

Datos generales

Duración: Un año.

Financiación: Con cargo a los presupuestos municipales.

Garantía definitiva y complementaria: Se deducirán en la forma en que dispone el artículo 113 de la Ley de Contratos del Estado, y los artículos 350 y concordantes de su Reglamento.

Procedimiento de licitación: Abierto.

Inicio de los trabajos: Antes de quince días a partir de la adjudicación definitiva.

Modelo de propuesta: Se redactará de acuerdo al modelo que figura en el pliego de condiciones.

Presentación de las proposiciones: Antes de las diez horas del día 27 de marzo de 1995.

Lugar de presentación: Administración del Ambito de Mantenimiento Urbano y Servicios (Torrent de l'Olla, 218 y 220, 5.ª planta, 08012 Barcelona), de lunes a viernes, de diez a trece horas (los sábados en el Registro General del Ayuntamiento, plaza Sant Miquel); ante Notario.

Las proposiciones se redactarán en catalán o en castellano.

Fecha de celebración de la licitación: A las trece horas del día 27 de marzo de 1995, en la sala de actos del edificio «Lesseps» (plaza Lesseps, 12, planta 11, 08012 Barcelona). La licitación quedará aplazada, si es necesario, si se presentan reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Barcelona, 10 de febrero de 1995.—El Secretario general, Jordi Baulies i Cortal.—10.781.

Resolución del Ayuntamiento de Chimeneas por la que se anuncia adjudicación del contrato de obra de rehabilitación de la casa cuartel a viviendas.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de 22 de diciembre de 1994, adjudicó a través de la forma de subasta el contrato de obra de rehabilitación de casa cuartel a viviendas al contratista «Construcciones Gámez Ramos, Sociedad Anónima», en el precio de 38.515.254 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Chimeneas, 18 de enero de 1995.—El Alcalde, Joaquín Garcés Martín.—La Secretaria, Isabel Camacho Rebollo.—9.520.

Resolución del Ayuntamiento de Doña Mencía (Córdoba) por la que se anuncia contratación, mediante concurso, de la obra «Construcción de hotel en Doña Mencía (segunda fase)».

El Ayuntamiento de Doña Mencía ha resuelto la contratación, mediante concurso, de la obra «Construcción de hotel en Doña Mencía (segunda fase)».

Objeto y tipo de licitación: Contratación, mediante concurso, de las obras de «Construcción de hotel, tres estrellas, segunda fase».

Presupuesto de contrata: 50.000.000 de pesetas, IVA incluido.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Clasificación del contratista: Categoría C y grupo C.

Fianza provisional: 1 por 100 del tipo de licitación.
Fianza definitiva: 2 por 100 del tipo de adjudicación.

Exposición de expediente: El pliego de condiciones económico-administrativas, proyecto técnico y demás documentación estarán, para su examen, en las oficinas generales del Ayuntamiento de Doña Mencía, durante el plazo de presentación de proposiciones, de nueve a catorce horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Se entregarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Documentación a presentar: La indicada en el pliego de condiciones económico-administrativas.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del quinto día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Doña Mencía, 9 de febrero de 1995.—El Alcalde, Julio Priego Priego.—9.568.

Resolución del Ayuntamiento de Eivissa por la que se anuncia la aprobación por el Pleno de fecha 19 de enero de 1995 de la enajenación de la segunda subasta de 720 acciones nominativas de la entidad mercantil «Casino de Ibiza, Sociedad Anónima», de titularidad municipal, con cláusula de derecho de suscripción preferente de acciones a favor de los socios accionistas.

Procedimiento: Declarado urgente por el mismo Pleno, quedando los plazos que figuran en el pliego de condiciones a la mutad.

Objeto: Enajenación mediante subasta, de un lote de 720 acciones nominativas de la entidad mercantil «Casino de Ibiza, Sociedad Anónima», numeradas del 001 al 720, propiedad del Ayuntamiento de Eivissa, valoradas cada una de ellas en 535.342 pesetas.

Tipo de licitación: Se fija en 385.446.076 pesetas, realizándose las mejoras al alza sobre la cantidad indicada.

Pliego de condiciones: Figuran publicadas en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares» número 145, de 26 de noviembre de 1994.

Garantía provisional: Se fija una garantía de 7.708.921 pesetas, que podrá constituirse en el Ayuntamiento o en la Caja General de Depósitos.

Plazo de presentación: Será hasta las catorce horas del décimo día hábil siguiente a la publicación del presente anuncio. Si este último recayera en sábado, se ampliará el plazo hasta el lunes siguiente.

Apertura de plicas: Se hará en la Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente hábil transcurridos diez días desde la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Si este último recayera en sábado se realizará la apertura el siguiente día hábil.

Modelo de proposición: Se ajustarán al siguiente modelo:

Don, mayor de edad, de nacionalidad, con domicilio en, calle, número, provisto de documento nacional de identidad, actuando en nombre propio (o en representación de), solicita su admisión a la subasta de 720 acciones nominativas de la entidad mercantil «Casino de Ibiza, Sociedad Anónima», de titularidad municipal, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, y manifiesta lo siguiente:

1.º Que ofrece el precio pesetas, lo que representa un alza del por 100 sobre el tipo de licitación.

2.º Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en causa de incapacidad de las previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 23, 24, y 25 del Reglamento de Contratación del Estado, para contratar con la Administración.

3.º Declara no ostentar participación en más de dos sociedades explotadoras de Casinos de Juego.

4.º Declara conocer y aceptar todas y cada una de las condiciones del pliego de condiciones de la subasta.

En caso de agrupaciones temporales, el modelo de proposición será el siguiente:

Don, mayor de edad, de nacionalidad, con domicilio en, actuando
 Don
 Don
 solicitan su admisión como agrupación temporal a la subasta de 720 acciones nominativas de la entidad mercantil «Casino de Ibiza, Sociedad Anónima», de titularidad municipal, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, y manifiestan lo siguiente:

1.º Que ofrecen el precio de pesetas, lo que representa un alza del por 100 sobre el tipo de licitación.

2.º Declaran bajo su responsabilidad no hallarse incurso en causa de incapacidad de las previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación del Estado, para contratar con la Administración.

3.º Declaran no ostentar participación en más de dos sociedades explotadoras de Casinos de Juego.

4.º Declaran conocer y aceptar todas y cada una de las condiciones del pliego de condiciones de la subasta.

5.º Designan como representante de la agrupación ante el Ayuntamiento de Eivissa a don, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Eivissa, 2 de febrero de 1995.—El Alcalde, Enrique Fajarnés Ribas.—10.742.

Resolución del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera por la que se anuncia concurso para la contratación del seguro de responsabilidad civil.

Objeto: Contratación del seguro de responsabilidad civil del excelentísimo Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.

Tipo: Sin fijación de tipo. Los licitadores deberán indicar en su oferta el precio a satisfacer por el Ayuntamiento en concepto de prima anual.

Duración: Un año, prorrogable por periodos iguales.

Garantías:

a) Provisional: 160.000 pesetas.

b) Definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

Ambas se constituirán y depositarán en la forma y con las garantías que establecen el Reglamento General de Contratación del Estado y demás legislación aplicable.

Antecedentes: Se encuentran de manifiesto en el Departamento de Contratación y Gestión Patrimonial, sito en calle Latorre.

Documentos: Los licitadores acompañarán con sus proposiciones los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

Modelo de proposición: Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, documento nacional de identidad número, en nombre propio o en representación de, manifiesta lo siguiente:

a) Que está enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Jerez en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, por el que se convoca concurso, para adjudicar la contratación de un seguro de responsabilidad civil.

b) Que encuentra de conformidad y acepta íntegramente el pliego de condiciones económicas-administrativas y el de condiciones técnicas de este concurso y cuantas obligaciones de éste se deriven, como concursante y adjudicatario, si lo fuere.

c) Se compromete a la prestación del seguro de responsabilidad civil, al precio o prima anual de pesetas.

d) Se proponen las siguientes modificaciones, sin menoscabo de lo establecido en los pliegos de condiciones, por considerar que pueden convenir a la realización del objeto del concurso:

(Lugar, fecha y firma.)

Presentación:

a) Plazo: Veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

b) Lugar: Departamento de Contratación y Gestión Patrimonial, sito en calle Latorre, número 3.

c) Hora: De nueve a trece.

Apertura:

a) Día: El siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación.

b) Lugar: Salón de comisiones del excelentísimo Ayuntamiento.

c) Hora: A las doce.

Jerez de la Frontera, 2 de enero de 1995.—El Secretario general.—9.516.

Resolución del Ayuntamiento de Palafrugell (Girona) por la que se anuncia concurso para la contratación del servicio de «Conservación, cuidado y reposición del arbolado y jardinería de los parques, viales y espacios públicos del municipio».

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en la sesión del día 26 de enero de 1995, el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir el concurso para la contratación del servicio de «Conservación, cuidado y reposición del arbolado y jardinería de los parques, viales y espacios públicos del municipio», el mismo se expone al público por el plazo de ocho días, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Girona».

Sin perjuicio de que resueltas las reclamaciones que, en su caso, se formulen contra el pliego, se anuncia simultáneamente la celebración del acto licitatorio, que, caso de producirse reclamaciones al pliego de condiciones, se suspenderá hasta que, resueltas las mismas, se anunciase nuevamente la celebración del acto licitatorio se ajustará a las siguientes condiciones:

Objeto del contrato: El objeto de este contrato lo constituye la prestación en el término municipal del servicio de conservación, cuidado y reposición del arbolado y jardinería de los parques, arbolado en viales, limpieza de los agujeros, jardineras en el centro de la villa o las que sean instaladas por el Ayuntamiento, aceras y arbolados de la avenida del Mar, espacios públicos existentes actualmente (ver anexo número 1) y los que se incrementen en el patrimonio municipal y que necesiten este servicio.

Duración del contrato:

a) La duración del contrato será de un año, a contar desde el día en que comience la prestación del servicio, pero continuará vigente, mediante sucesivas prórrogas tácitas anuales, hasta un máximo de cinco prórrogas.

b) Si una de las partes se propone rescindir el contrato, en el momento de su expiración o al final de alguna de las prórrogas, habrá de comunicarlo, por escrito, a la otra antes del día 30 de septiembre anterior.

Establecimiento del precio del servicio: El precio del servicio no podrá exceder de 30.000.000 de pesetas. Los licitadores establecerán en su oferta el precio anual con la limitación mencionada, que habrán de percibir del Ayuntamiento para la prestación de los servicios ofrecidos. El precio ofrecido se descompondrá en los conceptos siguientes, expresando su porcentaje:

1. Personal y Seguros Sociales.

2. Materiales.

3. Energía (combustible).

4. Mantenimiento de vehículos y maquinaria si hay, desglosando el coste previsto de la mano de obra y materiales.

5. Tributos que graven la actividad de la empresa en la prestación del servicio objeto de contrato (tasas municipales e IVA).

6. Dirección, administración y beneficio industrial.

7. Amortización y costes financieros si hay.

Fianzas provisional y definitiva: La fianza provisional que habrán de constituir los licitadores para tomar parte en el concurso será de 100.000 pesetas. La fianza definitiva será equivalente al 4 por 100 del importe de la adjudicación. La fianza se hará en cualquiera de las formas señaladas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Proposición y documentación complementaria.
Plazos de presentación: El expediente de este concurso, con las condiciones y los otros documentos, podrá ser examinado en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde las nueve de la mañana hasta la una del mediodía. En el plazo de veinte días hábiles, a partir del día hábil siguiente al de la publicación del anuncio de la licitación en el último «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial» de la provincia, podrán presentar las plicas dentro de un sobre cerrado, que habrá de contener la siguiente documentación:

Resguardo de la garantía provisional.

Declaración jurada del licitador de no estar comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en la Ley de Contratos del Estado y en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Fotocopia del DNI de la persona que firma la proposición.

Si el licitador es una sociedad, escritura de constitución de la sociedad.

Poder suficiente, si el licitador obra en representación de otra persona o entidad.

El último recibo satisfecho en concepto de IAE.

El justificante de estar al corriente de pago de la cuota de la Seguridad Social.

La proposición habrá de contener:

1. Una Memoria, que estará firmada por elponente, donde figurarán sus referencias técnicas y económicas, y la experiencia en las materias objeto de la licitación. En la misma Memoria figurará un programa de trabajo.

2. Proposición económica suscrita también por el licitador o por la persona que legalmente le represente, de acuerdo con el siguiente modelo:

Modelo de proposición

El/la Sr./Sra., de profesión, DNI número, expedido en el día, en nombre propio (o en representación de, acreditado por), teniendo conocimiento de la convocatoria del concurso para la contratación del servicio de conservación, cuidado y reposición del arbo-